



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 69 / 2020.-

ZAPALLAR, 10 ENE 2020

VISTOS:

- LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 8236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde a la Administradora Municipal

CONSIDERANDO:

- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud realizada por Catalina Ringeling, para trasladar al equipo de fútbol Haitianos de Zapallar, a un partido amistoso en el marco del campeonato de campeones, en La Liga.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HYUNDAI GXBK-96	
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia	Rut N°
➤ Fecha	: Domingo 12 de Enero del 2020	
➤ Horario	: Desde las 13:30 horas hasta las 17:30 horas.	
➤ Destino	: La Liga (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado equipo de Futbol Haitianos Zapallar, La Liga.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- DIDECO.
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GIL / SEC / PCA/ vpc

